





# **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **REFERENCIA:**

"Informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2023"; con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción.

### **NÚMERO DE INFORME:**

AI/IN/Nº 002/2024

## **OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN:**

Verificar el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción en el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, gestión 2023.

### **OBJETO DE LA VERIFICACIÓN:**

El objeto de la presente verificación, comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, se detalla la documentación objeto de análisis:

- Escala salarial.
- Registros de Ejecución de Gastos C-31 (Preventivos) relacionados al pago de planillas mensuales de sueldos y salarios al personal de planta y consultores individuales de línea, gestión 2023.
- Planillas mensuales de sueldos gestión 2023.
- Memorándums de Designación (Ingreso de Personal), gestión 2023.
- Certificados de Calificación de Años de Servicio (Bono de Antigüedad), gestión 2023.
- Memorándums por Descuentos por Atrasos, Incumplimiento en el Registro Biométrico, Faltas Injustificadas y Abandono de Funciones (Sanciones). Gestión 2023.
- Cuadro de Equivalencias y documentación de sustento.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO







- Declaración Jurada de Incompatibilidad y Doble Percepción.
- Contrato de Servicios de Consultorías Individuales de Línea.

#### **PERIODO EVALUADO:**

Gestión 2023

#### **RESULTADOS DE LA REVISIÓN:**

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, a través de la Dirección Administrativa Financiera, ha elaborado su Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, en el que se incluyen procedimientos para el pago de planillas salariales, se evidenció la existencia de procedimientos específicos orientados al cumplimiento de las disposiciones señaladas en los artículos 12° y 24° del Decreto Supremo Nº 4848 de fecha 28 de diciembre de 2022, que reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1493 de 17 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto General del Estado de la gestión 2023. En tal sentido se concluye que no se identificaron casos que vulneren lo establecido en los artículos citados.

La Paz, 01 de marzo de 2024

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO